



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Causante : CRISTOBAL ARIAS COMBITA
Radicado : 851623184001-**2020-00110-00**

Obre en autos y surta los efectos legales pertinentes, la comunicación proveniente de la Administración de Impuestos Nacionales DIAN de Yopal (Casanare), con la cual se autoriza continuar con el trámite del presente proceso.

Así, continuando con el trámite procesal advierte el Despacho que la providencia que abrió la sucesión omitió hacer el reconocimiento de las señoras MARÍA HERMINIA CHACÓN DE ARIAS y MARIELA ARIAS CHACÓN. Por tanto procede en este instante el Juzgado a **reconocer** a la señora MARIELA ARIAS CHACÓN identificada con la c.c. No. 24.230.943, como heredera en la sucesión del causante CRISTOBAL ARIAS COMBITA en su calidad de hija, quien manifiesta que acepta la herencia con beneficio de inventario.

También, se reconoce a la señora MARÍA HERMINIA CHACÓN DE ARIAS identificada con la c.c. No. 23.326.437, como cónyuge sobreviviente del causante CRISTOBAL ARIAS COMBITA, **a quien se le requiere para que en un término de 20 días manifieste si opta por gananciales o porción conyugal.**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 15.
Publicado el día 19 de Marzo de 2021.
MAURICIO SÁNCHEZ CAIÑA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c97ef5e2d62abe575eabb496190b9e9099e1b6e4de7d23635bfe27f5ed4deb0

Documento generado en 18/03/2021 04:17:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>